

Ferriados: Asunto nada trivial

Por Jaime Guzmán

El proyecto de trasladar cuatro feriados al lunes siguiente más próximo se ha defendido argumentando que así se evitarían los días "sandwich" que muchos se toman cuando la

fiesta cae en martes o jueves. En todo caso, se procuraría no interrumpir las actividades a mitad de semana, dadas las mermas a la producción que esto genera.

Creo que tales argumentos, siendo ciertos y respetables, no justifican la medida propuesta.

Celebrar una fiesta implica la capacidad y la decisión de alterar lo habitual. En hacerlo en el día correspondiente -y no en otro- reside precisamente gran parte del homenaje a lo que se celebra.

En una sociedad amenazada por tanto materialismo, reviste especial significado que sepamos interrumpir nuestros ajeteos cotidianos por un valor espiritual o por un sentimiento afectivo.

Así, por ejemplo, acompañar a un amigo en los funerales de un ser querido suele perturbar nuestra agenda de trabajo. Pero quizás ahí radica el mayor mérito. En sacrificar un compromiso previo, para demostrar cariño al que sufre. Pienso que los países que consideran signo de desarrollo "no perder tiempo" en prácticas semejantes, corren el riesgo de deshumanizarse.

Algo parecido acontece con los aniversarios familiares o los feriados nacionales. Cada uno en su esfera, también suelen acarrear exigencias o inconvenientes. Pero en saber asumírselos reside el signo de la importancia que uno les atribuye.

En los feriados religiosos, se trata -además- del día en que la Iglesia Católica universal celebra la fiesta correspondiente, con el Papa a la cabeza, desde Roma.



Cierto es que muchos chilenos no son católicos. Pero en honor a nuestra tradición, siempre se ha respetado que las más importantes festividades de la Iglesia Católica sean feriados nacionales.

Tres de esos feriados fueron paradójicamente suprimidos durante el régimen demócratacristiano: el de la Ascensión del Señor, el de Corpus Christi y el de San Pedro y San Pablo. Se convino entonces con la Iglesia que tales fiestas se celebrarían litúrgicamente el domingo siguiente.

El actual Gobierno decidió, en sendos homenajes a Juan Pablo II, restablecer el feriado legal para las dos últimas de las festividades mencionadas, volviendo a nuestra costumbre inmemorial. Desgraciadamente, no se generó en forma oportuna el acuerdo con la autoridad eclesiástica para que se retornara la festividad litúrgica a los días correspondientes. Hemos vivido así el absurdo de feriados legales por motivos religiosos, en que la Iglesia no celebra la fiesta correspondiente ese día, sino al domingo siguiente.

Pero un absurdo no se soluciona con otro aún peor, como el propuesto traslado de esos y otros feriados al lunes más próximo. Lo único razonable parece que tanto Corpus Christi como San Pedro y San Pablo -con el feriado legal ya restablecido- se celebren litúrgicamente el día en que lo hace la Iglesia universal.

La vida humana no es sólo producción económica o frío pragmatismo. Tiene ante todo una dimensión espiritual que nos acerca a lo divino.

Superemos la mala costumbre de los días "sandwich". Pero no confundamos tampoco una celebración religiosa o histórica con un fin de semana largo que la reemplace por un arbitrario "lunes de yapa en vez de..."

Triunfo de la calidad

Por William Thayer Arteaga

1.- Una democracia no puede sustentarse sólo en la voluntad de las mayorías. Igualmente consustancial es el respeto de los derechos inalienables de cada persona humana y el reconocimiento de la función que cumplen las minorías y las instituciones que, por principio, no son democráticas, sino jerárquicas. Entre éstas podemos mencionar a la Iglesia, las Fuerzas Armadas y de Orden, las universidades, las instituciones educacionales de cualquier nivel, los organismos técnicos, las empresas, etc.

Es claro que muchas veces dentro de las entidades necesariamente jerárquicas se adoptan decisiones por mayoría de votos, pero no es lo propio o característico de ellas, y el "cuerpo electoral" no corresponde a los principios clásicos del sufragio universal. Por ejemplo: el Papa es elegido por el Colegio de Cardenales, pero no por los 800 millones de católicos y, a su vez, la designación de un Cardenal es facultad del Sumo Pontífice; la aprobación de un postulante para un grado académico o de un estudiante en un examen puede ser votada por la comisión examinadora, pero ésta se integra sobre una base de jerarquía académica o científica.

2.- En Chile las Fuerzas Armadas y la Iglesia han mantenido, casi sin excepción, el principio jerárquico. En el movimiento militar del año 1924, impulsado por jóvenes oficiales de baja jerarquía, se impuso por poco tiempo un principio de igualdad, con prescindencia de grados y antigüedades; pero ello fue, afortunadamente, flor de un



día. En la Iglesia Católica ha tomado una mayor importancia la Conferencia Episcopal, que adopta acuerdos por mayoría de votos, los que -al menos nos parece así- de ninguna manera afectan la autoridad del prelado en su propia Diócesis.

3.- El gran problema nacional en este delicado juego de lo jerárquico y lo igualitario, de las calidades y las cantidades, se ha situado en la Universidad. Momentos hubo en los agitados años 1968-1973 en que la Universidad era declarada por los "reformistas" en "estado de asamblea". Entonces regía una igualdad de voto en los tres estamentos -estudiantes, profesores y empleados-. Ya no bastaba la común ponderación de 65% al profesorado, 25% al estudiantado y 10% al personal administrativo, que de suyo implicaba concesiones inconvenientes a la función de los más altos niveles académicos.

No cabe sino celebrar, como consecuencia de lo dicho, la feliz solución al problema o conflicto de poder en la Universidad de Chile. Allí la más alta autoridad del país ha designado a un académico de indiscutible jerarquía para asumir el rectorado. El Poder Legislativo le ha otorgado facultades especiales y la comunidad universitaria ha reconocido la legitimidad de esta designación.

Es el triunfo de la jerarquía en una institución donde nada de lo que es específicamente universitario se decide por la mitad más uno de los votos.

Nos alegramos por Chile y unimos nuestros deseos a los de todo el país por el éxito de la delicada misión del profesor Juan de Dios Vial Larraín.